

Junta Ord.^a celebrada en 13 de Sept. de 1808.

L.
D. Director
Vado
S. Eul.
Melgarejo
Chabonell
V. Luis.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobado, y segundamente el título 6.^o de los estatutos.

En vista del Informe de la Junta de Oficiales, queda con proponentes para hoy de numero los señores D.ⁿ Tiburcio Salguero y D.ⁿ Paulo Martinez Abogado, y Acordó la Honrada se cite con expresion para la Junta inmediata.

Por el Viajero se hizo presente a la Honrada el objeto de la Cita, presentando al mismo tiempo un dictamen formado por el Sr. Ferrero por el que resulta no haber en intencion alguna, solo que enterada la Honrada con sentimiento y deseando no privar a la juventud de la enseñanza útil de la Academia, despues de tratar y conferenciar en su razon lo conveniente a proporcionas fondos para la apertura del curso, como tambien de las reglas q.^e han de observarse en la admision de los Alumnos, y ventajas que han de seguirse ala salud publica con dilatar la apertura del curso hasta Noviembre. Acordó que el Maestre Antonio Arceles ponga en noticia de los fondos de la fabrica m.^l con destino a los gastos de Academia. Que se habran las Enseñanzas ent.^a el proximo Noviembre por las razones que quedan manifestadas, y que en lo subscrito los niños que se admitan en clase de Alumnos tengan la edad de ocho años, de fonde en su fuerza y vigor todos y cada uno de los demas Capitulo del Reglamente de Policia de las Salas, que la Honrada aprueba nuevamente. Acuerda se guarde y cumpla.